



*Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Buenos Aires, 01/09/17

VISTO la vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal No Docente, con funciones de Personal de Apoyo de Servicios Generales (Sede Medrano) dependiente del Departamento de Servicios Generales (Sede Medrano) de la Dirección de Servicios Generales correspondiente a la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º-. Llamar a concurso abierto de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal No Docente con funciones de Personal de Apoyo de Servicios Generales (Sede Medrano) dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Generales correspondiente a la Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de Setiembre de Pesos Quince mil cuatrocientos quince con setenta centavos (\$15.415,70) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º- La inscripción del presente concurso será desde el 08 de setiembre al 18 de setiembre de 2017, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 15,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 4º- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 22 de setiembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado como titulares de la siguiente manera: los Sres. Carlos



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

"2017 – Año de las Energías Renovables"

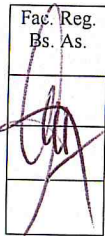
BLANCO, Martín BERRUTTI, Pablo GUERRERO, la Sra. Alicia ANTONIO y como representante del personal no docente el Sr. Ángel CARROZI, como suplentes: los Sres. Víctor GEREZ, Andrés ALBARRACIN y como representante del personal no docente el Sr. Ricardo INCOLLA.

Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3760/17



  
Ing. GUILLERMO J. OLIVETO  
DECANO

  
Dr. Alejandro E. Baigüera  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



*Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ANEXO I  
RESOLUCION N° 3760/17

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

#### **EXIGIBLE**

- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- Mayor de 18 años.
- Poseer ciclo básico completo.
- Poseer redacción propia.
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario de la UTN.
- Tener conocimiento del cuadernillo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

#### **DESEABLE:**

- Conocimiento del trabajo en el área a concursar.
- Título secundario completo.